



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 241, fecha: miércoles, 17 de Diciembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL "PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS ORDINARIAS" Y LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL MISMO

Acuerdo de Pleno de fecha 11 de diciembre de 2025 del Ayuntamiento de Molina de Aragón por el que se aprueba definitivamente el "Proyecto de Obras Públicas Ordinarias" y la relación de bienes y derechos afectados por el mismo

Visto que el Pleno en sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2025, aprobó inicialmente el "Proyecto de Obras Públicas Ordinarias" redactado por la arquitecta municipal Dña. Sara Herranz Marco, entendiéndose implícita en la aprobación del Proyecto la necesidad de ocupación de los bienes inmuebles afectados por la ejecución de las obras a realizar recogidas en los mismos. Además, de acuerdo con la competencia atribuida en el art. 3.4 del REF, también se declaró expresamente la utilidad pública de la necesidad a satisfacer con la realización de las obras proyectadas a la que hayan de afectarse los bienes expropiados, ya que consisten en completar obras de urbanización pendientes, incluidas en las NNSS del municipio.

En el mismo Pleno se acordó incoar el expediente expropiatorio pertinente en relación con las obras a ejecutar, indicadas en el "Proyecto de Obras Públicas Ordinarias" y someter el proyecto y la relación de bienes o derechos junto con los nombres de los propietarios o de sus representantes y titulares de los derechos afectados a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, plazo en el que se podían presentar alegaciones, reclamaciones o solicitudes de rectificación sobre la concreta relación de bienes y derechos, la



titularidad o valoración de estos, así como la posible oposición motivada a la ocupación de cualquiera de ellos.

Vistas las alegaciones presentadas, y resueltas las mismas, el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2025 acuerda:

- Aprobar definitivamente el Proyecto “PROYECTO DE OBRA PÚBLICAS ORDINARIAS C/ Plaza de toros con Carrera San Francisco DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE MOLINA DE ARAGON (Guadalajara)” con la adición o modificación consistente en la modificación del del plano nº 3 del POPO, lo que conlleva la declaración de utilidad pública.

- Aprobar definitivamente la Relación Individualizada de bienes y derechos afectados por el proyecto técnico de la obra “PROYECTO DE OBRA PÚBLICAS ORDINARIAS C/ Plaza de toros con Carrera San Francisco DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE MOLINA DE ARAGON (Guadalajara)” siendo éstos:

Finca 1: Calle Plaza Toros nº 2 con RC: 3318001WL9231N0001IU

Descripción: Se deben expropiar 152,25 m² de terreno donde también se incluye una construcción de superficie 9 m² con forma ortogonal y dos metros de altura utilizado antiguamente como lugar de ventas de entradas de los espectáculos en la Plaza de Toros.

Titular/es y derecho:

- Propietario al 33,33% Alberto Pérez Aguilar
- Propietario al 33,33% José Antonio Pérez Aguilar
- Propietario al 33,33% María Asunción Pérez Aguilar

Referencia catastral: 3318001WL9231N0001IU

Referencia registral: 26/2917; CRU: 19006000155892

Finca nº: 26/2919, Tomo:567, Libro: 61, Folio: 110, Fecha: 10/06/05

Estando libre de cargas según la documentación obrante en el expediente

Finca 2: Calle Carrera de San Francisco nº 17 con RC: 3418102WL9231N0001DU

Descripción: Se deben expropiar 441,22 m² de terreno de la parcela

Titular/es y derecho:

- Propietario al 25% María Encarnación Iturbe Saiz
- Propietario al 25% Herederos de Manuel Martínez Aguilar
- Propietario al 25% Herederos de Dionisia Herranz Madrid
- Propietario al 25% Herederos de Jose María Martínez Aguilar

Referencia catastral: 3418102WL9231N0001DU



Referencia registral: 26/5825; CRU: 19006000378635

Finca nº: 26/5825, Tomo: 499, Libro: 47, Folio: 31, Fecha: 08/07/94

- Proceder a publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia.

La documentación estará igualmente disponible para su consulta en el Ayuntamiento de Molina de Aragón, en la dirección Plaza de España, 1.

Asimismo, se procederá a la notificación individual a los titulares de derechos afectados.

En Molina de Aragón, a 15 de diciembre de 2025. Fdo. El Alcalde, Fco. Javier Montes Moreno

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 975b4fd5254583e73728990a2826de9085be75a5